

CUANDO MADRID ERA UNA MADINA DE AL-ANDALUS ¿DE QUÉ TERRITORIO ERA CAPITAL?

Christine MAZZOLI-GUINTARD
Universidad de Nantes

Recibido: 20 de agosto de 2009
Aceptado: 30 de octubre de 2009

Palabras clave

Mayrit – Territorio – Hisn – Madina

Keywords

Mayrit – Territory – Hisn – Madina

Resumen

Ya en su etapa fundacional andalusí, Madrid, pequeña ciudad, era la capital de un territorio, que se puede deducir esencialmente como de corto radio, pero que era tanto económico, administrativo, militar, religioso como judicial y cultural. Todo ello todavía quedaba muy lejos, claro está, de los albores de la capitalidad estatal. Sin embargo, con el Madrid andalusí, empieza una historia urbana extraordinaria que llegará a convertir una pequeña ciudad en la sede de la corte del Rey Católico, el máximo príncipe de la Europa del siglo XVI. O sea que, como escribió C. Segura (2004: 39): “El Madrid islámico es, sin duda, el principio”.

Abstract

From its own founding time, little andalusian Madrid was the capital of a territory, which can be considerate as a short radius one, but with competence in economy, local administration, military organization, religion, law and culture. That was still very far from the beginning of the state capital. However, with andalusian Madrid, an extraordinary urban history begins that makes of a little town, the seat of the Catholic King's Court, the biggest prince in the European sixteenth century. In other words, as Cristina Segura wrote (2004: 39): “Islamic Madrid is, without a doubt, the beginning”.

Cuando Felipe II decidió trasladar su corte de Toledo a Madrid, dio el impulso a una historiografía que intentó determinar los motivos de la decisión real. Para Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623), Madrid

“tenía disposición para fundar una gran ciudad, bien provista de alimentos para su comarca abundante, buenas aguas, admirable constelación, aires saludables, alegre cielo y muchas y grandes calidades naturales que podría aumentar el tiempo y el arte, así en edificios magníficos, como en recreaciones, jardines, huertas” (CABRERA DE CÓRDOBA, 1876 : I, 297-298).

Sobre el tema volvieron muchas veces los historiadores, como puso de relieve A. Alvar Ezquerro (1985: 43-44): entre las razones que movieron Felipe II a instalar su corte en Madrid, subrayó el trasfondo cultural de la decisión, los lugares de reposo que rodeaban el lugar y la centralidad de Madrid, pero también fenómenos geofísicos, el abastecimiento de aguas a la Villa y la red viaria que la circundaba. Los motivos de la decisión real siguen planteando cuestiones, como indica el tema elegido para la primera sesión de estas XII Jornadas de Historia Medieval de la Asociación Cultural Almudayna: “Causas de la elección de Felipe II para la capitalidad de Madrid”.

Si Felipe II eligió un lugar con “disposición para fundar una gran ciudad”, los orígenes de Madrid, como bien se sabe, se remontan hasta el reinado del emir Muhammad I (852-886), cuando aquel príncipe omeya de Córdoba ordenó su construcción; así lo indicó, en el siglo XI, el gran cronista Ibn Hayyan, utilizando las palabras de al-Razi (888-955): “él fue quien, para las gentes de la frontera de Toledo, construyó el castillo, *hisn*, de Madrid (Mayrit)” (VIGUERA MOLINS, 1992: 15). Y esta fundación se desarrolló de tal manera que, a mediados del siglo XII, el geógrafo al-Idrisi nota que “entre las localidades con *minbar* situadas al pie de este monte [de Toledo] está Madrid, ciudad pequeña [madina sagira], fortaleza potente y próspera que tenía, en tiempos del Islam, una mezquita aljama donde regularmente se pronunciaba el sermón”. ¿Por qué volver sobre estos textos, de sobra conocidos y utilizados, acerca del Madrid islámico? Porque contienen dos términos claves para el concepto de territorio, *hisn* y *madina*, lo que permite, pues, plantear la pregunta siguiente: ¿de qué territorio Madrid era la capital en época andalusí?

O, mejor dicho: ¿cuáles son los aspectos de este territorio cuya memoria sigue viva en las fuentes? Las fuentes textuales árabes sobre Madrid fueron perfectamente reunidas y analizadas por María Jesús

Viguera Molins en su artículo *Madrid en al-Andalus* en 1992, de tal manera que el investigador tiene ya a mano el corpus indispensable para su estudio. Está compuesto por las crónicas árabes, entre las cuales sobresale la obra de Ibn Hayyan (987-1076), “el príncipe de los historiadores andalusíes” (VIGUERA MOLINS, 1992: 14), y por los tratados geográficos, a los cuales se añaden las antologías literarias y los repertorios biobibliográficos. Es decir que los textos árabes relativos a Madrid presentan las dificultades de análisis usuales de las fuentes literarias medievales y deben de ser estudiados con sumo cuidado: en estas fuentes textuales, está omnipresente el fenómeno de la intertextualidad que consiste, para el autor, en insertar, casi en engarzar, textos anteriores a su tiempo en su obra, lo cual obliga a un trabajo de arqueología mental, de estudio arqueológico de los textos, como escribe H. Martin (1996: 69, 76). Para poner un ejemplo, basta con recordar la noticia sobre Madrid que figura en una obra del siglo XV, el diccionario geográfico de al-Himyari (VIGUERA MOLINS, 1992: 22):

“ciudad (madina) notable de al-Andalus. La construyó el emir Muhammad b. `Abd al-Rahman. Desde Madrid al Puente de Yaquh [?], al extremo del dominio del Islam, hay 31 millas. Existe en Madrid una tierra con la que se fabrican ollas, que pueden usarse sobre el fuego durante veinte años sin que se quiebren ni se corrompan por el calor ni por el frío lo que en ellas se cocina. El castillo (hisn) de Madrid cuenta entre los castillos importantes y es una de las construcciones del emir Muhammad b. `Abd al-Rahman. Ibn Hayyan en su *Historia* menciona el foso exterior de la muralla de Madrid, y dice: “se encontró en él una tumba con un esqueleto gigantesco, cuya longitud era de 51 codos, es decir 102 palmos, desde la punta de la cabeza a la de los pies. Se confirmó la veracidad de esto por un comunicado del cadí de Madrid, que fue en persona a verlo, junto a sus testigos oficiales, y notificó que el volumen de su caja craneana alcanzaría ocho arrobas, más o menos. ¡Alabado sea Quien ha puesto en todo Su signo!”. Es Madrid una ciudad (madina) pequeña y una fortaleza (qal`a) bien defendida. Tuvo en tiempos del Islam una mezquita aljama donde regularmente se pronunciaba el sermón [del viernes]”.

El geógrafo del siglo XV insertó claramente en su entrada una líneas redactadas, en el siglo XI, por Ibn Hayyan, el cual extrajo muchas noticias del cronista al-Razi (888-955): por tanto, ¿a qué época hace referencia la anécdota del foso? ¿Cuándo el emir omeya fundó el hisn de Madrid, es decir, durante la década de 860? Parece lógico, pero se sabe que las murallas urbanas no se erigían de un golpe, sino que las obras podían extenderse durante una temporada muy larga y

que no solían cesar nunca los trabajos destinados a mantener, consolidar, reforzar la defensa urbana.

Por otro lado, M. Marín ha indicado cómo en la vecina ciudad de Guadalajara, la presencia de un juez está atestiguada algo más tarde, con Abu Wahb b. Muhammad Ibn Abi Nujayla, que murió en el 302/914-915 (1995: 215). La anécdota del foso quizá pueda adscribirse a los primeros tiempos del califato, cuando escribe al-Razi y cuando ocurre el gran desarrollo de la urbanización en al-Andalus.

Y, por fin, no puede descartarse que la anécdota tiene algo que ver con el siglo XI y la taifa de Toledo, a la cual pertenecía Madrid: durante la *fitna*, Madrid fue el teatro de conflictos armados y de la revuelta de un personaje que pretendía descender de un califa omeya y que se hacía llamar Ibn al-Mahdi (MAKKI, 1961-62); por estas fechas, no es imposible que los habitantes de Madrid mejoraran la defensa de su ciudad, excavando el foso. Pero, ¿informa Ibn Hayyan de manera tan precisa sobre su siglo? Se hace, en efecto, eco en su obra, no sólo de la *fitna* bereber, sino de las pretensiones del rey de Toledo al-Ma'mun Ibn Dhi l-Nun sobre la antigua capital del califato (MOHEDANO BARCELÓ, 2004 : 359-369). Así, pues, las fuentes literarias, crónicas y obras geográficas, reclaman unas lecturas sucesivas que permitan, en un texto redactado por un autor del siglo XV, volver a siglos anteriores, con una escala cronológica que utiliza el siglo y se parece más bien a la de los arqueólogos.

Junto a las fuentes textuales árabes, la arqueología ha proporcionado, desde el extraordinario descubrimiento del primer tramo de la muralla omeya por J. Oliver Asín a finales del año 1953, datos de primera importancia para conocer el marco de vida de la pequeña ciudad andalusí: se conocen las murallas, que encerraban unas cuatro hectáreas (MENA MUÑOZ ET ALII, 2003); se sabe que existían cuatro núcleos de hábitat situados al este y al sur del recinto fortificado (PÉREZ VICENTE, 2004), y los testimonios de la cultura material, analizados con gran cuidado, permiten aproximarnos tanto a los objetos que manejaba la élite de la pequeña ciudad, piezas de juego de ajedrez, instrumentos quirúrgicos (RETUERCE VELASCO, 1988), como a los objetos de la vida cotidiana que no pertenecían necesariamente a los poderosos, ollas, cántaros, jarros, candiles, fuentes, platos, etc., pintados sin vidriar o vidriados (RETUERCE VELASCO, 1990, 1998). Como todas las ciudades, Madrid sólo pudo nacer y desarrollarse apoyándose en sus alrededores: como expuso P. Wolff (1985: 11), hay una “paradoja urbana” en el hecho de que, para exportar productos fabrica-

dos, la ciudad necesita importar materias primas y víveres: del espacio que la rodeaba, Madrid sacaba su dieta cotidiana, frutas y verduras, cebada (RETUERCE VELASCO, 2004: 112), carne de especies distintas, oveja y cabra, conejo y aves (CHAVES MONTOYA et al., 1989; HERNÁNDEZ CARRASQUILLA, 1991). Pero, del espacio que la circundaba, Madrid tomaba también parte del agua necesaria para la vida cotidiana de sus habitantes y para sus actividades artesanales, como indica el tramo de un viaje de agua que fue descubierto en la Plaza de los Carros (RETUERCE VELASCO, 2000). Y, mucho más allá, se prolonga el territorio de la ciudad hasta los estribos del Sistema Central, donde las atalayas vigilaban los pasos de la Sierra de Guadarrama (CABALLERO ZOREDA – MATEO SAGASTA, 1990; SEGURA GRAÍÑO, 2005).

Ambos tipos de fuentes, textuales y arqueológicas, permiten dibujar algunos rasgos de Madrid capital de un territorio en época andalusí, capital en el sentido etimológico de la palabra, es decir la ciudad que es cabeza de algún territorio. Antes de entrar en este territorio y señalar su naturaleza, tanto económica como administrativa, es preciso recordar qué significado hay que dar a ‘territorio’.

1. *Norma y realidades del territorio*

1.1. El concepto de territorio: fronteras y centro

Hoy, el significado usual de territorio es “porción extensa de tierra, determinada geográficamente de modo natural o políticamente o como ámbito jurisdiccional” y, específicamente, significa “división administrativa a cuyo frente está un gobernador” (MOLINER, 1983: 1299). Sin embargo, en 1737 la Real Academia Española definía el territorio como “el sitio, o espacio, que contiene una ciudad, villa, o lugar” (DICCIONARIO DE AUTORIDADES, 1979). A semejanza de tantos elementos del vocabulario, la palabra territorio fue concebida de distintas maneras; J. M. Constant apuntó que se trata de un concepto cada vez más elaborado por el ser humano (1994: 217): para los de la prehistoria, el territorio tenía la forma de una estructura espontánea y consistía en el espacio donde iban a cazar; tenía un radio de unos 30 kilómetros, revelado por la naturaleza de las rocas que utilizaban para fabricar sus enseres (FILLON, 1995: 9). Poco a poco, los seres humanos diseñaron un territorio cada vez más elaborado, que llegó al concepto de la nación organizada dentro de sus fronteras. De tal manera

que, si el territorio puede estar marcado por la geografía, tanto las sierras, los mares, los ríos, como los bosques o las marismas, generalmente el territorio es “una obra humana, un espacio de seguridad donde viven los seres humanos, un espacio económico dentro del cual las relaciones están reguladas, un espacio cultural, creador de identidad” (CONSTANT, 1995: 217).

Por consecuencia, se puede definir el territorio por sus límites y así lo entendieron muy a menudo los medievalistas, lo que dio una muy fecunda y abundante historiografía sobre el tema de la frontera. Pero el territorio también se puede definir por su centro, es decir por su elemento vertebrador, que lo articula y le da su identidad; revelador al respecto es la aplicación del mismo topónimo al centro y al territorio, fenómeno que, dentro de la “dar al-islam”, existe tanto en al-Andalus (DOZY, 1965: I, 300; MONÉS, 1957) como en el Irán (AUBIN, 1970). Cabe precisar, por fin, que no tiene nada que ver el punto estructurador de un territorio con el concepto de centralidad geográfica, ni tampoco con la teoría de la centralidad elaborada por el geógrafo alemán W. Christaller, cuyos defectos fueron resaltados por varios autores (NICOLAS – MICHALAKIS, 1986; NICOLAS – RADEFF, 2002). El centro del territorio debe ser entendido, pues, como un espacio cuyo centro ilustra, para los seres humanos que viven dentro de este territorio, los tres conceptos de seguridad, intercambios económicos e identidad.

1.2. El territorio en las fuentes textuales árabes y la dualidad hisn – madina

Los autores árabes, para significar el territorio, empleaban términos muy diversos, entre los cuales dos palabras tienen una importancia particular, porque reúnen ambos aspectos del concepto que acabo de mencionar, espacio y centro; estas palabras, ‘hisn’ y ‘madina’, llamaron la atención de los investigadores, porque son tan frecuentes en los textos como difíciles de definir. La terminología de los textos medievales suscitó una amplia y fructífera historiografía relativa a las técnicas filológicas que permiten analizarla y utilizarla, con suma prudencia, para conocer las mentalidades medievales y aproximarnos a las realidades del Medievo (ROBIN, 1973; MATORÉ, 1985; MARTIN, 1996): queda fuera de nuestro propósito exponerla aquí y sólo es necesario presentar rápidamente lo que se conoce de los significados de hisn y madina, insistiendo sobre el campo semántico compartido por ambos términos.

La palabra ‘hisn’, en los textos árabes relativos a al-Andalus, designa tanto fortificaciones rurales como urbanas: el hisn de Mérida, conocido por El Conventual después de la conquista cristiana, es el mejor ejemplo de un hisn urbano y, al mismo tiempo, es la fortificación mejor conservada de época omeya en España. En la descripción de al-Andalus que redactó al-Idrisi, ‘hisn’ tiene los significados siguientes (MAZZOLI-GUINARD, 1998: 101-107): un lugar poblado, donde hay edificios, donde vive gente; un territorio económico, donde está desarrollada la agricultura, con cultivo de cereales, con arboricultura, pero a veces un territorio caracterizado por su producción de madera o de mármol; un lugar que ofrece protección, sin tener la idea de una defensa elaborada por el ser humano. En cuanto a ‘madina’, designa una unidad de poblamiento floreciente y bien abastecida, un espacio fortificado, en general por una muralla, y un distrito, a la vez el territorio y el centro del mismo, donde a menudo se expresa la autoridad del príncipe, directamente o por delegación (MAZZOLI-GUINARD, 2000: 35-45). Este último significado hace que, a menudo, ‘madina’ aparezca como sinónimo de cora, como puso de relieve en su tiempo R. Dozy (1965: I, 300).

Así, el significado fundamental de las dos palabras ‘hisn’ y ‘madina’ se debe buscar en el concepto de territorio, entendido en sus dos dimensiones, el espacio y el centro del mismo, es decir el lugar que ofrece una sólida protección a hombres y mujeres y que es el centro estructurador del espacio. Cabe, por fin, recordar que la arqueología ha puesto de relieve la existencia del hisn espacio y centro: los husun del sureste de España fueron los primeros estudiados de esta manera (BAZZANA – CRESSIER – GUICHARD, 1988) y el modelo valenciano de un poblamiento organizado por la yuxtaposición de pequeños territorios estructurados por su hisn fue aplicado a otras zonas de al-Andalus, aunque a veces con matices importantes.

1.3. Madrid en su territorio: el vocabulario de los textos árabes

Según al-Razi, Madrid pertenecía a la cora de Guadalajara (VIGUERA MOLINS, 1992: 20):

“Del distrito de Guadalajara: la ciudad de al-Faray (Madinat al-Faray), que se llama hoy Guadalajara, se encuentra al noreste de Córdoba, sobre un río llamado Wadi I-hiyara. El agua de este río es excelente y de gran utilidad para sus gentes. Tiene árboles de muchas clases. En su territorio hay muchos castillos y ciudades, como el castillo de Madrid; otro es el de Castejón [de Henares], y otro el llamado de Atien-

za, que es el más fuerte de este distrito. Cuando los musulmanes conquistaron España, hicieron de este castillo una avanzada [atalaya] contra los cristianos del otro lado de la frontera, para protegerse contra ellos. Su territorio está limitado por la cadena de montañas que separa las dos Españas”.

Así se expresaba el gran autor del siglo X, en un texto hoy perdido en su versión árabe, donde describe todos los distritos que componían al-Andalus. Es imposible saber hasta qué punto su visión de la Península es una imagen ideal, normativa del estado omeya de mediados del siglo X. En efecto, cabe recordar todas las incertidumbres que siguen rodeando el conocimiento de la división administrativa de al-Andalus, que expuso J. Vallvé Bermejo, y que hacen que no se disponga “de una lista completa de las coras o provincias de al-Andalus en ningún momento del poderío musulmán” (1986: 227).

Por otro lado, resulta muy difícil intentar vislumbrar las relaciones que unen ambas ciudades, Madrid y Guadalajara: J. Oliver Asín, que estudió de manera muy detenida Madrid dentro del distrito de Guadalajara (1996a: 187-193 y 1996b: 211) propuso un único argumento para indicar la dependencia político-administrativa de Madrid respecto de Guadalajara, a saber “el hecho de haberse llamado siempre Puerta de Guadalajara a la principal de Madrid”, hecho que puso en relación con un “nuevo camino que partiendo de esa puerta fuese por lo que es hoy calle de Alcalá a salvar la divisoria del Valle del Manzanares con el Valle del Jarama en Canillas, para ir así luego a desembocar en la vital calzada de Córdoba a Medinaceli con la que entroncaría”. No se puede afirmar con tanta certeza, sin embargo, que las puertas siempre se llamaron de la misma manera, pues se desconoce los nombres que tuvieron las puertas de las pequeñas ciudades en época islámica y, en el caso de Córdoba, bien documentado, se sabe que una misma puerta podía recibir varios nombres (ZANÓN BAYÓN, 1989). Además, la existencia de un nuevo camino abierto hacia el este en dirección a Alcalá y, más allá, hasta Medinaceli y Zaragoza por la vía 25 del Itinerario de Antonino (JIMÉNEZ GADEA, 1992) no me parece suficiente para afirmar de manera tajante la existencia de una dependencia político-administrativa entre Madrid y Guadalajara. Y, por fin, en el corpus de 21 ulemas establecido por J. Oliver Asín (1991: 244-277), sólo uno estudió en Guadalajara y en Toledo, antes de volver a Madrid donde murió en el 986: Guadalajara no aparece, tampoco, como un foco de atracción cultural para Madrid.

Tengo que dejar ahora el texto de al-Razi para ir hacia otros documentos, los documentos ‘de la práctica’: no existen, se suele repetir, y es bien conocida la ausencia de archivos para el Islam medieval. Salvo que, de vez en cuando, los autores de la Edad Media incluyeron en su obra alguno de estos tan preciosos documentos, la letra circular que el emir mandó a sus gobernadores o la lista de los nombramientos y destituciones de los visires y gobernadores. ¿Qué dicen las listas de los nombramientos incluidas por Ibn Hayyan en su *Muqtabis*? Pues que, según los años, se nombró un gobernador para Madrid, o para el *tagr* de Madrid o, también, para la madina de Madrid (VIQUERA MOLINS, 1992: 15-16). Y que, en 317/929-930, entre los principales gobernadores de al-Andalus, estaban `Abdallah b. Muhammad b. `Abdallah para Madrid y Arzaq b. Maysara para Guadalajara (IBN HAYYAN, 1981: 193). En 328/939-940, Muhammad b. Yazid fue destituido de la ciudad de Guadalajara en favor de Ahmad b. Nuwayra, mientras que Sa`id b. Mayma` lo fue de la ciudad de Madrid en favor de al-Fath b. Yahya (IBN HAYYAN, 1981: 348). Es decir que ambas ciudades, Madrid y Guadalajara, figuran juntas en la misma lista de gobernadores y bajo la misma calificación, en 929-930, sencillamente como un topónimo, y, en 939-940, como madina, es decir como ciudad y territorio. Los documentos de archivo que son, en fin, las listas de gobernadores incluidas por Ibn Hayyan en su obra, indican que Madrid, de la misma manera que Guadalajara, constituyeron dos territorios propios y, por consecuencia, que la asignación de Madrid al distrito de Guadalajara tal y como la presenta al-Razi plantea problemas: puede ser posterior a los nombramientos del 939-940 y significar una nueva estructuración de los distritos de la Marca Media; pero, también, la pertenencia de Madrid al distrito de Guadalajara quizá pueda ser muestra de una visión ideal del estado omeya.

Debo ahora intentar entrar en el territorio del Madrid andalusí, el *tagr* de Madrid, la madina de Madrid, recordando que el tema de las relaciones campo-ciudad para al-Andalus sigue siendo poco estudiado: significativo al respecto, en los *Encuentros Internacionales del Medioevo* que, en Nájera en 2006, se dedicaron a *La ciudad medieval y su influencia territorial*, sólo una contribución trata de las relaciones entre ciudad y campo, la que C. Trillo San José dedica a *La ciudad y su territorio en el reino de Granada (ss. XIII-XVI)*. Subraya que “la administración local muestra que existía un lazo de dependencia entre las alquerías y la madina más próxima. Este vínculo se mostraba sobre todo en la percepción fiscal, llevada a cabo por un alcaide, y en la impartición de la justicia, en manos del cadí” (2007: 341). De tal

manera que, en el estado actual de nuestro conocimiento del Madrid andalusí y de las relaciones campo-ciudad en al-Andalus, no se puede esperar ni siquiera vislumbrar la extensión de la zona de influencia de la pequeña ciudad; lo único que puedo presentar son las formas que adquiere este dominio de la capital sobre sus campos. Dos se destacan, la influencia económica de la ciudad sobre su entorno y los modos de gestión del territorio por su centro.

2. *El imprescindible territorio económico*

2.1. El territorio nutricional

Como todas las ciudades, Madrid no puede separarse del territorio que la nutre, espacio cuya existencia es evidente, pero mal conocida, ya que no se puede dibujar con precisión su extensión: hay que buscarlo en la ribera del Manzanares, al pie de la colina donde Madrid se asentó, pero también hasta la zona de Vaciamadrid y Salmedina, a unos quince kilómetros al sureste de sus murallas. Bien se sabe, en efecto, que las ciudades medievales utilizaron las tierras que lindaban con sus murallas para abastecerse (MENJOT, 2007) y no parece arriesgado ver, en los cultivos que aparecen en el plano de Madrid elaborado por Teixeira en 1656, una prolongación del terruño de la época andalusí: ocupaban por entonces toda la ribera izquierda del Manzanares, entre el río y los pies de la colina donde estaba asentada la ciudad, y se prolongaban en la otra orilla (MOLINA CAMPUZANO, 1975). Por otro lado, el repertorio biobibliográfico de Ibn Baskuwal (1101-1183) conserva la memoria del Fahs al-Madina, Dehesa o Vega de la ciudad, a propósito de un sabio de Toledo, Musa b. Qasim b. Jadir, que murió allí en 1051. Hoy día, el recuerdo de este término sigue vivo en la toponimia, como indicó J. Oliver Asín (1991: 274): Fahs al-Madina se convirtió en Salmedina, que se encuentra a unos quince kilómetros al sureste de Madrid, cerca de la desembocadura del Manzanares en el Jarama, en la orilla izquierda del primero. Además, J. Oliver Asín puso en relación Fahs al-Madina con Fahs Mayrit, hoy Vaciamadrid (1994: 213), que también se ubica en la confluencia del Manzanares y del Jarama, pero en la ribera derecha del segundo (VERA YAGÜE, 2007: 65). De tal manera que Madrid se abastecía en una zona que se extendía hasta unos quince kilómetros de sus murallas, área de dimensiones parecidas a la que estimó R. Fossier para las ciudades de un medievo más tardío, el siglo XIII (1974: 123).

En este territorio nutricio, Madrid se abastecía de cebada, de frutas variadas, manzanas, ciruelas, cerezas, higueras, de hortalizas, como coles, ajos, de leguminosas, como habas, y también de carne de ovinos, de conejos o de aves, tanto la gallina como la perdiz (CHAVES MONTOYA et al., 1989; HERNÁNDEZ CARRASQUILLA, 1991; RETUERCE VELASCO, 2004: 108-112): la arqueología ha trazado en efecto un panorama muy interesante sobre las producciones de los campos madrileños y M. Retuerce señala, en particular, cuánto sorprende la ausencia total de trigo. Por fin, del territorio que la rodea, la pequeña ciudad saca agua y el Madrid andalusí inició la construcción de estos tan famosos viajes de agua (RETUERCE VELASCO, 2000). Se desconoce, en cambio, el espacio donde la ciudad se abastecía en materiales de construcción, lo que no debe sorprender, ya que es un tema de la historia de las ciudades medievales que queda por investigar (MENJOT, 2007: 460); el único dato que se tiene al respecto es relativo a una ausencia, la del pino, que no aparece en los análisis polínicos, como hizo resaltar M. Retuerce: se trata de un fenómeno poco frecuente, que explicó por “una falta de coníferas en zonas próximas al enclave madrileño estudiado, debida a una utilización masiva de su madera en etapas anteriores, por procesos de deforestación selectiva” (2004: 112).

2.2. Más allá: los caminos y los espacios lejanos

Más allá del territorio nutricio cercano a la ciudad, Madrid está en relación con espacios más lejanos, de los cuales se tiene constancia a través de su red de caminos, es decir que casi no se tienen datos a propósito de las mercancías que viajaban por estas vías. Sobre la red de caminos que convergían hacia Madrid, dos estudios ofrecen una perspectiva muy diferente: Y. Álvarez González y S. Palomero Plaza en 1990 dibujaron un panorama muy optimista de la red de comunicaciones madrileñas; partiendo de la hipótesis de la importancia adquirida por Madrid en su etapa andalusí, indicaron cómo este papel convirtió la ciudad en un nudo muy importante de comunicaciones, puesto que cinco caminos, seis quizá, salían de Madrid. J. Jiménez Gadea en 1992 elaboró una concepción muy distinta de la red viaria de Madrid, según la cual la Villa se encuentra ubicada en un solo itinerario, la vía que unía Mérida a Zaragoza, o sea que dos rutas salían de Madrid, una en dirección del suroeste y otra hacia el este, representada por este camino nuevo que permitía ir hasta Alcalá de Henares y enlazaba con la vía 25 del itinerario romano. Entre Madrid sencillamente ubicada en el camino Mérida-Za-

ragoza y Madrid importante nudo de comunicaciones, quizá sea útil volver sobre el tema, pues tan diferentes son estas concepciones de las redes viarias.

En cuanto a los productos que circularon por estos caminos, se saben muy pocas cosas, porque son escasísimas las piezas importadas que fueron descubiertas por las excavaciones arqueológicas: se trata de los objetos de lujo descubiertos en las excavaciones arqueológicas realizadas en la calle Angosta de los Mancebos y Cuesta de la Vega (RETUERCE VELASCO, 1988), las piezas de ajedrez realizadas en talco, material que no existe en la región madrileña, e instrumentos quirúrgicos en bronce, que se parecen a otros descubiertos en lugares muy alejados de Madrid. Se supone, pues, que había un centro único de fabricación en al-Andalus, quizá en la cercanía de la capital cordobesa (ZOZAYA STABEL-HANSEN, 2001). También fue descubierto un fragmento de plato con decoración de reflejo dorado, importado del Egipto fatimí, sin duda por peregrinos que volvían de La Meca (ZOZAYA STABEL-HANSEN, 2001).

3. *Los aspectos del territorio administrativo*

Por administración del territorio, cabe entender lo que permite dirigir, controlar, regular la vida de todos los que viven dentro de ese territorio. Tres personajes son esenciales al respecto: el gobernador, encargado de administrar el territorio desde el punto de vista fiscal y militar; el cadí, responsable de la justicia; y el jatib, que desempeña un papel importante en la vida religiosa del territorio.

3.1. Gestión fiscal y militar: el gobernador

Durante su etapa andalusí, Madrid tenía un gobernador, el *`amil*, encargado de cobrar los impuestos; sobre su función fiscal informa Ibn Hayyan, en un pasaje de su obra donde utilizó una noticia de al-Razi (VIGUERA MOLINS, 1992: 15):

« A Muhammad [I], del tiempo de su reinado se le deben hermosas obras, muchas gestas, grandes triunfos y total cuidado por el bienestar de los musulmanes, preocupándose por sus fronteras, guardando sus brechas, consolidando sus lugares extremos y atendiendo a sus necesidades. Él fue quien ordenó construir (bunyan) el castillo (hisn) de Esteras [del Ducado], para [guardar] las cosechas de Medinaceli, encon-

trándose en su lado noroeste. Y fue él quien, para las gentes de la frontera de Toledo, construyó (bana) el castillo (hisn) de Talamanca, y el castillo (hisn) de Madrid (Mayrit) y el castillo de Peñafora (Binna Furata). Con frecuencia recababa noticias de las marcas y atendía a lo que en ellas ocurría, enviando a personas de su confianza para comprobar que se hallaron bien”.

Lo que más llama la atención aquí es esta información relativa a la construcción del castillo de Esteras “para [guardar] las cosechas de Medinaceli”: al-Andalus era una formación social de tipo tributario, donde el Estado sacaba directamente la renta de las comunidades campesinas (AMIN, 1974). Los agentes que servían al príncipe, los gobernadores en las provincias, estaban encargados de reunir los frutos de los impuestos y de conservarlos en un lugar seguro. Se puede interpretar de esta manera la noticia relativa a la fundación de Esteras y, por tanto, puede ser que la fundación de Madrid obedeciera a esos mismos motivos, o sea que se fundó Madrid para que la capital cordobesa tuviera un ‘relevo’, una representación en la frontera.

Más allá de su papel fiscal, el gobernador era el verdadero representante en provincias de la administración omeya de Córdoba (MÉ-OUAK, 2000): controlaba la bay’a, vigilaba la ejecución de las obras públicas ordenadas por el soberano, levantaba las tropas para las campañas militares y podía dirigirlas en territorio enemigo. Ibn Hayyan transmitió el nombre de varios gobernadores de Madrid: a los beréberes que dirigieron la ciudad durante los primeros decenios de su historia, sucedieron personajes que, cuando se pueden identificar, llegaban desde el exterior de la ciudad, y que ocupaban el cargo durante una corta temporada.

El primer `amil conocido de Madrid es `Ubayd Allah b. Salim, que desempeñaba el puesto en el 871, de la misma manera que lo hizo su descendiente, `Abd Allah b. Muhammad b. `Ubayd Allah, a partir de su nominación como gobernador de Madrid en el año 929-930 (MAKKI, 1968; DE FELIPE, 1997). Desde la fundación de la ciudad hasta la proclamación del califato, el poder en Madrid perteneció a la misma familia, la de los beréberes Masmuda Banu Salim, familia instalada en la zona de la Marca Media extendida entre Medinaceli y Madrid, zona llamada tagr de los Banu Salim (MANZANO MORENO, 1991: 155). Algunos años más tarde, la gestión del territorio de Madrid fue entregada a Ahmad b. `Abd Allah b. Yahya b. Yahya al-Layti, que pertenecía a una familia muy famosa de ulemas cor-

dobeses de origen beréber, los Banu Abi `Isa (OLIVER ASÍN, 1991: 149, 264-265; MARÍN, 1985). Cuando murió este gobernador en el 937, desempeñaba por segunda vez el cargo de gobernador de Madrid. Entre finales del año 935 y finales del año 940, seis personajes distintos se sucedieron en el puesto de gobernador de Madrid, política usual del califa omeya que tenía como propósito impedir la implantación local del gobernador y, por tanto, su autonomía. Los muy frecuentes cambios de gobernadores pueden ser interpretados como una manifestación de la dificultad del entonces joven califa de Córdoba para imponer su dominio en la periferia de su estado, ya que, como subrayó E. Manzano Moreno, “el dominio de los Omeyas en al-Andalus no llegó a cristalizar nunca en la creación de un gobierno centralizado, capaz de imponer una autoridad incontestada en todo su territorio” (1991: 387).

El territorio administrado por el gobernador de Madrid fue, pues, un *tagr* o una *madina*, y aunque se suele decir que Madrid pertenecía a la cora de Guadalajara, se desconoce qué relaciones mantuvieron los gobernadores de Madrid con los de Guadalajara: en el estado actual del conocimiento de la división administrativa de al-Andalus, se debe descartar la idea de una relación de dependencia de los primeros hacia los segundos, que los textos árabes no dejan ver jamás, y también se debe plantear el carácter algo normativo e idealizado de la incorporación del territorio de Madrid dentro de la cora de Guadalajara. En efecto, y según E. Manzano Moreno (1991: 387)

“pese a que las elaboraciones ideológicas de las fuentes intenten demostrar lo contrario, el ‘*tagr*’ al-Andalus no es ni el ámbito de una pugna multiseccular entre Islam y Cristianismo, ni un sistema de defensa organizado por el poder central y con un carácter unitario. Su rasgo más acusado es, por el contrario, su extraordinaria fragmentación”.

Sólo el texto de al-Razi se esforzó en mostrar una Marca Media bien organizada y jerarquizada, con el distrito de Madrid incluido en la cora de Guadalajara, mientras que Ibn Hayyan deja ver un territorio independiente del vecino distrito de Guadalajara: ambos territorios, el de Madrid y el de Guadalajara, tenían sus propios gobernadores; por otro lado, el califa multiplicó, a partir por lo menos del año 935, los esfuerzos para dominar el territorio de Madrid, eliminando primero el linaje local de los Banu Salim y multiplicando los nombramientos y destituciones de gobernadores.

3.2. Administración de la justicia: el cadí

Al lado del gobernador, para ayudarle en la buena gestión de la ciudad y del territorio que de ella dependía, estaba el cadí: ya se ha visto cómo Ibn Hayyan transmitió del personaje un testimonio muy interesante, relativo a su intervención en la vigilancia y la inspección de la vida urbana. Ilustra magistralmente lo que era el cadí de una ciudad de provincia: según M^a L. Ávila (1994: 36), “en las capitales de provincia de segundo orden existe un cargo público, el de cadí, que en alguna medida ejerce el poder o, dicho de otra manera, controla los asuntos de la ciudad [...] no es más que la cabeza visible de los notables de la ciudad y los representa como individuo perteneciente a su grupo”. El cadí de Madrid tenía en sus manos todos los asuntos judiciales de la pequeña ciudad y de su entorno y, además, asuntos sociales y fiscales. El juez estaba encargado de muchos asuntos, en primer lugar, juzgar y aplicar la justicia a los infractores de la ley, pero también debía ocuparse de los testamentos, del matrimonio y de los huérfanos, tenía que administrar los bienes de las donaciones piadosas, los bienes habices, de tal manera que, como bien subrayó J. Martos Quesada, tenía “el control de una considerable parte de lo que hoy llamaríamos el presupuesto municipal” (2004: 56).

Las competencias del cadí de la ciudad debían extenderse al territorio que de ella dependía, sin que pueda precisar más al respecto, pues “la circunscripción judicial de un cadí es un problema aún no resuelto de manera plenamente satisfactoria pues, aunque lo normal es encontrar un cadí por ciudad [...] las ciudades fronterizas y las capitales de coras son los lugares naturales de residencia de los cadíes” (MARTOS QUESADA, 2004: 54). Para la Marca Media de época omeya, É. Lévi-Provençal apuntó, basándose en los repertorios biobibliográficos, la presencia de un cadí en Toledo, Guadalajara, Medinaceli, Talavera y Llano de los Pedroches (1953: 120-121), a los cuales cabe añadir, pues, el de Madrid; sin embargo, nada permite dibujar la zona de influencia del juez de Madrid en relación con las de los cadíes más próximos, Guadalajara, al este, y Toledo, al sur.

Lo único que resulta cierto es que en Madrid, sin que se pueda saber a qué época se refiere la noticia, había un cadí, cuya presencia marca “la institucionalización necesaria para el gobierno interno de la comunidad” (MARÍN, 1995: 215). Cuando se desplazó el cadí de Madrid para examinar el esqueleto gigantesco que se descubrió al excavar el foso, lo hizo en persona “junto a sus testigos oficiales”, grupo profesional de testigos fidedignos que también actuaba “en calidad de

cuerpo notarial institucionalizado que, además de registrar y certificar documentos, resolvían asimismo causas menores de conciliación con independencia del *cadí*” (MARTOS QUESADA, 2004: 69). La anécdota del foso indica cómo los testigos oficiales también podían intervenir en la vida judicial de la ciudad para registrar datos extraños y cómo estaba institucionalizado el gobierno interno de la comunidad.

3.3. Encuadramiento de la vida religiosa e intelectual: el *jatib* y los *ulemas*

Entre los sabios de la ciudad, se encontraba el *jatib*, que estaba encargado de pronunciar el sermón del viernes desde lo alto del *almimbar* (VIGUERA MOLINS, 1994) y también, quizá, de dirigir la *plegaria* de la comunidad. Madrid fue, en efecto, la sede de una *mezquita aljama* con sermón o *jutba*, tal y como informa al-Idrisi (AL-IDRISI, 1975: 82; DUBLER, 1988: 125):

“Toledo tiene en sus montes minas de hierro y cobre. Dependiendo de ella (*min al-manabir*) y al pie de estas montañas está Madrid, ciudad pequeña, bien poblada y (con un castillo) fuerte. En tiempos del Islam, tenía *aljama*, en donde se decía la *jutba*. También lo tenía la ciudad de Alhamín (*al-Fahmin*), bien poblada, (con) buenos mercados y edificios, con *aljama* y *púlpito*. Todas ellas, así como Toledo, están en poder de los cristianos”.

Acudían a la *mezquita aljama* de Madrid, cada viernes, los fieles de la ciudad, de sus núcleos de hábitat situados extra-muros, pero también quizá los musulmanes de las *alquerías* próximas: el *cadí* de Córdoba Ibn Rusd, m. 1126, informa, aunque sea para una época más tardía y para el valle del Guadalquivir, cómo los habitantes de catorce *alquerías* se juntaban para la oración del viernes en una de las localidades, cambiando el lugar de la reunión cuando la *fitna* era en favor de la localidad que ofrecía una mayor protección (LAGARDÈRE, 1995: 62). Para la gente que vivía en los alrededores de Madrid, la pequeña ciudad fortificada, con su *aljama*, pudo representar el centro de su vida religiosa.

La información transmitida por al-Idrisi parece relativa ya al siglo XI y a la *taifa* de Toledo, como lo sugiere la expresión ‘*min al-manabir*’ de Toledo, que significa entre los *almimbares* de Toledo, es decir entre las localidades con un *almimbar* que pertenecían a la ciudad del Tajo. En efecto, para la época omeya, no se tiene constancia de que Madrid perteneció al distrito de Toledo, mientras que, para el siglo XI, Madrid se

encontraba en el territorio de los Banu Di-l-Nun. Y cuando el sabio de Ifriqiya muerto a principios del siglo XIII, Ibn al-Kardabus (1965-66: 87) relata la conquista de Toledo, utiliza además el mismo vocabulario que el sabio de Palermo: narra cómo Alfonso VI se apoderó de todas las regiones de los Banu Di-l-Nun donde “había ochenta manabir, sin contar los hábitats que de ellos dependían y las alquerías pobladas”.

De la misma manera que no se conoce la extensión del distrito judicial de Madrid, se desconoce cuál era la zona de atracción de la aljama madrileña; sólo puedo precisar, siguiendo a al-Idrisi, que ésta se acababa donde comenzaba la zona de influencia de la mezquita con alminbar vecina, es decir la de Alamin, localidad ubicada a unos sesenta kilómetros al suroeste de la fundación de Muhammad I. Por otro lado, a través de su red de atalayas que vigilaban la Sierra de Guadarrama y donde los ulemas podían venir, a veces desde muy lejos, a practicar el jihad, haciendo el ribat (NOTH, 1994; DE LA PUENTE GONZÁLEZ, 1999; VIGUERA MOLINS, 2003; PICARD, 2006), la aljama madrileña prolongaba, en cierto modo, su zona de influencia.

El corpus de los ulemas que enseñaron en Madrid hacen de la medina un muy modesto centro cultural y M. Marín en 1995 mostró el papel secundario de Madrid en relación con Guadalajara: a partir de los exámenes detenidos de los repertorios biobibliográficos que realizaron M. Marín en 1988 y J. Zanón Bayón en 1991, se puede elaborar una jerarquización somera de los centros culturales de al-Andalus, donde la importancia de la ciudad se mide por el rasero del número de sabios que allí enseñaron (MAZZOLI-GUINTARD, 2000: 462-464). Para los periodos 711-961 y 961-1058, Madrid recibió dos y tres ulemas, mientras 23 y 16 animaron la vida cultural de Guadalajara; a modo de comparación, la metrópoli de los saberes, Córdoba, pudo contar con 666 y 678 sabios. Centro cultural secundario de al-Andalus, Madrid quedó en la dependencia de Córdoba en los años que siguieron a la fundación de la ciudad: a finales de los años 880, los ulemas se desplazaban desde Córdoba para enseñar un saber nuevamente introducido en la Península, la lectura coránica (OLIVER ASÍN, 1991: 264). Y, para la última etapa de la historia andalusí de Madrid, el siglo XI, las fuentes conservan datos a propósito de una única familia de ulemas, que no cuenta más que con dos personajes, mientras los textos ofrecen datos acerca de ciudades que contaron numerosas familias, con sabios que monopolizaron los saberes durante varias generaciones (MARÍN – ZANÓN eds., 1992).

Esta imagen de Madrid como centro cultural muy modesto quizá tenga algo que ver con el papel de ribat que desempeñó la ciudad; una parte de los ulemas madrileños pertenecía, en efecto, al grupo de los ulemas-guerreros que llegaban a la frontera para participar tanto en tareas militares como en actividades de devoción y de enseñanza (NOTH, 1994). Ahora bien, los trabajos recientes sobre el tema acaban de mostrar hasta qué punto las fuentes oficiales procuraron disimular las iniciativas individuales de los voluntarios de la Fe (VIGUERA MOLINS, 2003; PICARD, 2006). ¿No podría ser que el papel de Madrid en la vida intelectual haya sido en parte borrado en las fuentes? En efecto, sorprende que un tan pequeño centro cultural haya atraído, a finales del siglo X, a un ulema de Siyilmasa, ciudad ubicada a unos 300 kilómetros al sur de Fez. Yassas al-Zahid se dedicaba, por entonces, a leer y comentar un libro de ascética y le oyó en Madrid un tradicionista de Uclés (OLIVER ASÍN, 1991: 271-272). De tal manera que la zona de influencia cultural de Madrid se extendía muy lejos, hasta el sur de al-Andalus claro, pero también mucho más allá.

Y cuando el gran matemático de la Córdoba califal Maslama, m. 1007, nacido en Madrid a mediados del siglo X, siguió proclamando que era al-Mayriti, el Madrileño (MARTOS QUESADA – ESCRIBANO RODENAS, 1998), se conforma sin ninguna duda al uso onomástico que consiste en ser designado por su origen geográfico (SCHIMMEL, 1998). Sin embargo, no se puede descartar la idea que el empleo de la nisba, que proclama la existencia de una ciudad, se esfuerza por difundir la imagen de localidades cuyo papel en el panorama cultural fue relevante. Al revés, Abu l-Asbag `Isa b. `Abd Allah, nacido en 1022 cerca de Jaén (MÜLLER, 1999: 1-18), en el distrito del Wadi `Abd Allah o Guadalbullón, extendido en la orilla derecha de este río (VALLVÉ BERMEJO, 1969: 71-72; CASTILLO ARMENTEROS, 1998: 206) fue conocido como al-Asadi, nisba que recordaba a sus antepasados, una familia árabe del norte de Arabia, los Banu Asad. También fue llamado al-Yayyani, porque estudió en Jaén, ciudad muy próxima a su lugar de nacimiento. Y también se conoce como al-Qurtubi, porque siguió la enseñanza de maestros famosos en Córdoba y porque buena parte de su carrera de jurista se desarrolló en la antigua capital de los Omeyas. Pero jamás tuvo Ibn Sahl una nisba que recordaba Hisn al-Qal`a, la capital del distrito del Wadi `Abd Allah, que se encontraba ubicada al este de La Guardia (CASTILLO ARMENTEROS, 1998: 201-206) y que era la cuna de su familia.

Bibliografía

- ADAM, Sylvie (1992): *La trame urbaine. Hexagone et analyse théorique des semis urbains*, tesis doctoral, Université de Rouen (tesis consultable en cyberato.org).
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (1985): *Felipe II, la corte y Madrid en 1561*, Madrid.
- AL-IDRISI (1975): *Opus geographicum*, fasc. 5, E. Cerulli, F. Gabrielli, G. Levi della Vida, L. Petech y G. Tucci eds., Napoli-Roma.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yasmina – PALOMERO PLAZA, Santiago (1990): *Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo*, “Madrid del siglo IX al XI”, Madrid, 41-63.
- AMIN, Samir (1974): *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales*, Barcelona.
- AUBIN, Jean (1970): *Éléments pour l'étude des agglomérations urbaines dans l'Iran médiéval*, “The Islamic City”, A. Habib y S. Miklos eds., Oxford, 65-75.
- BAZZANA, André – CRESSIER, Patrice – GUICHARD, Pierre (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid.
- CABALLERO ZOREDA, Luis – MATEO SAGASTA, Alfonso (1990): *El grupo de atalayas de la sierra de Madrid*, “Madrid del siglo IX al XI”, Madrid, 65-77.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1876): *Felipe Segundo Rey de España*, Madrid.
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos (1998) : *La campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Jaén.
- CHAVES MONTOYA, Paloma et alii, (1989): *Informe mastozoológico del yacimiento de la calle Angosta de los Mancebos (Madrid)*, “Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña”, VII, 157-222.
- CONSTANT, Jean-Marie (1995): *Conclusion*, “Château et territoire, Limites et mouvances, 1^{ère} rencontre internationale d'archéologie et d'histoire en Périgord, Annales littéraires de l'Université de Besançon”, n° 595, Série Historiques-12, 1995, 217-221.
- Diccionario de Autoridades*, ed. facsímil, Madrid, 1979.
- DE FELIPE, Helena (1997): *Identidad y onomástica de los Beréberes de al-Andalus*, Madrid.
- DE LA PUENTE GONZALEZ, Cristina (1999): *El yihad en el califato omeya de al-Andalus y su culminación bajo Hišam II*, “Almanzor y los terrores del Milenio, Actas II Curso sobre la Península ibérica y el Mediterráneo durante los siglos XI y XII”, F. Valdés ed., Aguilar de Campoo, 23-38.
- DOZY, Reinhart (1965): *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, Amsterdam, 3^e ed.
- DUBLER, César Emilio (1988): *Al-Andalus en la geografía de al-Idrisi*, “Studi Magrebini”, XX, 113-151.
- FILLON, Anne (1995): *Introduction*, “Château et territoire, Limites et mouvances, 1^{ère} rencontre internationale d'archéologie et d'histoire en Périgord, Annales littéraires de l'Université de Besançon”, n° 595, Série Historiques-12, 1995, 9-13.

- FOSSIER, Robert (1974): *Histoire de la Picardie*, Toulouse.
- HERNANDEZ CARRASQUILLA, Francisco (1991): *Las aves del yacimiento de Angosta de los Mancebos (Madrid)*, “Boletín de Arqueología Medieval”, 5, Madrid, 181-191.
- IBN HAYYAN (1981): *Crónica del califa `Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis I)*, M. J. Viguera y F. Corriente trad., Zaragoza.
- IBN AL-KARDABUS (1965-66): *Kitab al-iktifa `fi ajbar al-julafa` (Libro de lo suficiente acerca de las noticias de los califas)*, “Revista del Instituto de Estudios Islámicos”, XIII, 7-126, F. M. Salgado trad., Barcelona, 1986.
- JIMENEZ GADEA, Javier (1992): *La red viaria en la provincia de Madrid : épocas romana e islámica*, “Mayrit. Estudios de arqueología medieval madrileña”, F. Valdés ed., Madrid, 17-29.
- LAGARDERE, Vincent (1995): *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge, Analyse du Mi`yar d`al-Wansharisi*, Madrid.
- LEVI-PROVENÇAL, Évariste (1953): *Histoire de l`Espagne musulmane*, t. 3: *le siècle du califat de Cordoue*, Paris.
- MATORE, Georges (1985): *Le vocabulaire et la société médiévale*, Paris.
- MAKKI, Mahmud `Ali (1961-62): *A propósito de la revolución de `Ubayd Allah b. al-Mahdi en Madrid*, “Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid”, IX-X, 255-260.
- (1968): *Madrid al-`arabiyya*, El Cairo.
- MARIN, Manuela (1985): *Una familia de ulemas cordobeses: los Banu Abi `Isa, “Al-Qantara”*, VI, 291-320.
- (1988), *Nómina de sabios de Al-Andalus (711-961)*, “Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus”, I, Madrid, 23-182.
- (1995): *Ulemas en la Marca Media*, “Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus”, VII, M. Marín y H. de Felipe eds., Madrid, 203-229.
- MARIN, Manuela – ZANON, Jesús eds. (1992): *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus (Familias andalusíes)*, V, Madrid.
- MARTIN, Hervé (1996): *Mentalités médiévales XI^e-XV^e siècle*, Paris, 1996, 2^e éd. 1998.
- MARTOS QUESADA, Juan (2004): *El mundo jurídico en al-Andalus*, Madrid.
- MARTOS QUESADA, Juan – ESCRIBANO RODENAS, M^a del Carmen (1998): *Las matemáticas en al-Andalus : fuentes y bibliografía para el estudio del matemático y astrónomo árabe madrileño Maslama*, “Estudios de historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias, VI Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, Segovia-La Granja, 9-13 sept. 1996”, J. L. García, J. M. Moreno y G. Ruiz eds., Salamanca, 457-479.
- MAZZOLI-GUINTARD, Christine (1998): *Hisn, qasaba, qal`a ... chez al-Idrisi ou l`étude d`un vocabulaire castral*, “Qurtuba. Estudios andalusíes”, 3, 95-112.
- (2000): *Ciudades de al-Andalus*, Granada.
- MENA MUÑOZ, Pilar – ORTEGA VIDAL, Javier – SERRANO HERRERO, Elena – TORRA PÉREZ, Mar – FERNÁNDEZ UGALDE, Antonio – MARÍN PERELLÓN, Francisco Javier (2003): *Las murallas de Madrid: arqueología medieval urbana*, Madrid, 2^e éd.

- MÉOUAK, Mohamed (2000): *Administration des provinces et gouverneurs (wula l'ummal) dans l'Espagne umayyade*, "Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos", 49, 105-116.
- MENJOT, Denis (2007): *La ville et ses territoires dans l'Occident médiéval: un système spatial. Etat de la question*, "La ciudad medieval y su influencia territorial", B. Arizaga y J. A. Solórzano eds., Logroño, 451-492.
- MOHEDANO BARCELÓ, José (2004): *Ibn Hayyan*, "Biblioteca de al-Andalus, De Ibn al-Dabbag a Ibn Kurz", J. Lirola y J. M. Puerta dir., Almería, 356-374.
- MOLINA CAMPUZANO, Miguel (1975): *El plano de Madrid por Texeira estampado en 1656*, Madrid.
- MOLINER, María (1983): *Diccionario de uso del español*, Madrid.
- MONÉS, Husayn (1957): *La división político-administrativa de la España musulmana*, "Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid", 5, Madrid, 79-136.
- NICOLAS, Georges – MICHALAKIS, Mélétis (1986): *Le cadavre exquis de la centralité: l'adieu à l'hexagone régulier*, "Ératosthène-Sphragide", 1, Lausanne, 38-87.
- NICOLAS, Georges – RADEFF, Anne (2002): *Décentralité/centralité: ordre ou désordre*, "Weltwirtschaft und Wirtschaftsordnung. Festschrift für Jürgen Schneider zum 65. Geburtstag", R. Gömmel und M. Denzel eds., Stuttgart, 265-286.
- NOTH, Albrecht (1994): *Les 'ulama' en qualité de guerriers*, "Saber religioso y poder político en el Islam, Actas del Simposio Internacional", Madrid, 175-195.
- OLIVER ASIN, Jaime (1996a): *El Madrid árabe y el nombre de la villa (nuevos aspectos)*, "Conferencias y apuntes inéditos", D. Oliver ed., Madrid, 183-206.
- (1996b): *Nuevos apuntes en torno a 'Madrid' y al distrito de 'Guadalajara'*, "Conferencias y apuntes inéditos", D. Oliver (ed.), Madrid, 207-217.
- PÉREZ VICENTE, Daniel (2004): *Excavaciones arqueológicas en el Madrid islámico*, "Testimonios del Madrid medieval: el Madrid musulmán", A. Turina, S. Quero y A. Pérez eds., Madrid, 163-197.
- PICARD, Christophe (2006): *Regards croisés sur l'élaboration du jihad entre Occident et Orient musulman (VIII^e-XII^e siècle). Perspectives et réflexions sur une origine commune*, "Regards croisés sur la guerre sainte, Guerre, religion et idéologie dans l'espace méditerranéen latin (XI^e-XIII^e siècle), Actes du Colloque international tenu à la Casa de Velázquez du 11 au 13 avril 2005", D. Baloup et P. Josserand eds., Toulouse, 33-66.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (1988): *Miscelánea islámica madrileña*, "Boletín de Arqueología Medieval", 2, Madrid, 141-149.
- (1990): *Cerámica islámica en la Comunidad de Madrid*, "Madrid del siglo IX al XI", Madrid, 145-163.
- (1998): *La cerámica andalusí de la Meseta*, Madrid.
- (2000): *El agua en el Madrid andalusí*, "Historia del abastecimiento y usos del agua en la Villa de Madrid", J. M. Macías y C. Segura coords., Madrid, 37-54.

- (2004): *Testimonios materiales del Madrid andalusí*, “Testimonios del Madrid medieval: el Madrid musulmán”, A. Turina, S. Quero, A. Pérez eds., Madrid, 81-115.
- ROBIN, Régine (1973): *Histoire et linguistique*, Paris.
- SCHIMMEL, Annemarie (1998): *Noms de personne en islam*, Paris.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (2004a): *Les monopoles féodaux des aménagements hydrauliques dans le bas Moyen Âge castillan*, “Le château et la nature, Actes des Rencontres d’Archéologie et d’Histoire en Périgord les 24, 25 et 26 septembre 2004”, A.M. Cocula et M. Combet eds., Bordeaux, 103-115.
- (2004b): *El origen islámico de Madrid y las relaciones con los reinos cristianos*, “Testimonios del Madrid medieval: el Madrid musulmán”, A. Turina, S. Quero, A. Pérez eds., Madrid, 19-41.
- TRILLO SAN JOSÉ, María del Carmen (2007): *La ciudad y su territorio en el reino de Granada (ss. XIII-XVI)*, “La ciudad medieval y su influencia territorial” B. ARIZAGA y J. A. SOLÓRZANO Coords., Logroño, 307-342.
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1969): *La división territorial en la España musulmana. Cora de Jaén*, “Al-Andalus”, 34, Granada, 55-82.
- (1986): *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
- VERA YAGÜE, Carlos Manuel (2007): *El concejo y la villa de Madrid como centros de poder y las consecuencias en la ordenación del territorio de los cambios políticos en época Trastámara*, “La ciudad medieval y su influencia territorial”, B. Arizaga y J. A. Solórzano eds., Logroño, 55-79.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (1992): *Madrid en al-Andalus*, “Actas III Jarique de Numismática hispano-árabe (Madrid, dic. 1990)”, Madrid, 11-35.
- (1994): *Los predicadores de la corte*, “Actas del Simposio Internacional Saber religioso y poder político en el Islam (Granada, 15-18 octubre 1991)”, Madrid, 319-332.
- (2003): *Réactions des Andalusiens face à la conquête chrétienne*, “L’expansion occidentale (XI^e-XV^e s.), Formes et conséquences, XXXIII^e Congrès de la S.H.M.E.S.P. (Madrid, 23-26 mai 2002)”, Paris, 243-251.
- WOLFF, Philippe (1985): *L’approvisionnement des villes françaises au Moyen Age*, “L’approvisionnement des villes de l’Europe occidentale au Moyen Age et aux Temps modernes, 8^e journées internationales du Centre culturel de l’abbaye de Flaran (1983)”, Auch, 11-31.
- ZANÓN BAYÓN, Jesús (1989): *Topografía de Córdoba en época almohade*, Madrid.
- (1991): *La vida intelectual en al-Andalus durante la época almohade: estudio de la Takmila de Ibn al-Abbar*, tesis doctoral, Madrid.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, Juan (2001): *Las peregrinaciones a La Meca y sus posibles influjos en el mundo omeya andalusí*, “V Congreso de Arqueología Medieval Española (Valladolid, marzo 1999)”, Valladolid, 1, 441-447.